



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 01/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOL” ID N° 464135 - PLURIANUAL

El presente documento se formula a los efectos de realizar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **OFERTAS DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOL” ID N° 464135- PLURIANUAL**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

El Comité de Evaluación se encuentra conformado según Resolución N° 208/2025 “*POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DIFERENTES LLAMADOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER PREVISTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” para el ejercicio fiscal 2025*”, por los siguientes funcionarios/as: Abg. Stela Maris Villamayor Peralta, Directora de Instituto Técnico Superior de Formación para la Equidad “Tapé Jojarã” Abg. Shirley Fabiola Aguayo Vera, Directora de Proyectos de la Dirección General de Planificación y Proyectos, Lic. Félix Giménez, Asesor de la Máxima Autoridad Institucional y el Abg. Saúl Acuña, Encargado de la Unidad de Transparencia.

El presente Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra enmarcado dentro de lo dispuesto en la *Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N° 2264/2024*.

Primeramente, según documentos obrantes se verifica, que el presente llamado se difundió a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el cual estuvo abierto para todos los/as interesados/as en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen a la materia.

a) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 16 de mayo del año 2025, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, con la presencia del Abg. Miguel Fernández, Director de Contrataciones, Abg. Virginia Picaguá de Monitoreo de contratos de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, y representantes de los oferentes; el Sr. Blas Alberto Rolón Villalba por la firma CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas, Sra. Alicia Reinoso Bogado por la firma INSTEL SRL, se da inicio al Acta de Apertura de sobres de las ofertas del Llamado de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOL” ID N° 464135 - PLURIANUAL.

Abg. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Por lo cual en dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes oferentes:

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Stela Maris Villamayor
Directora Académica

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer



| Nº | RUC | EMPRESA OFERENTE | LOTES | MONTO DE LA OFERTAS |
|--------------------------|-----------------|---|--------------------------|---------------------|
| 1 | 3200078-2 | CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas | Lote 1 | 26.400.00 |
| | | | Lote 2 | 37.800.000 |
| | | | Lote 3 | 15.120.000 |
| MONTO TOTAL DE LA OFERTA | | | Gs. | 79.320.000 |
| 2 | 853166-8 | KAAVOTY Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión | Lote 1 | 25.800.000 |
| | | | Lote 2 | 36.000.000 |
| | | | Lote 3 | 11.900.000 |
| MONTO TOTAL DE LA OFERTA | | | GS. | 73.700.000 |
| 3 | 800015462- 2 | INTEL S.R.L | Lote 3 | 12.950.000 |
| | | | MONTO TOTAL DE LA OFERTA | |

Se ha podido observar que en el acta de apertura fueron presentadas las siguientes observaciones transcritas a continuación:

Primera Observación: Realizada por la Sra. Alicia Reinoso Bogado de INTEL S.R.L.

- "LA REPRESENTANTE DE INTEL S.R.L, MANIFIESTA QUE EL OFERENTE CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL." SIC

Segunda Observación: Realizada por el Sr Blas Alberto Rolón representante de CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS.

- "EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS MANIFIESTA QUE LA DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA INTEL S.R.L. MENCIONA LA LEY 2051 LA CUAL YA NO SE ENCUENTRA VIGENTE, SIENDO ESTE UN DOCUMENTO SUSTANCIAL." (...) "TAMBIEN MANIFIESTA QUE EL PBC ESTANDAR SEGÚN LA LEY 7021 NO MENCIONA EL MARGEN DE PREFERENCIA POR CERTIFICADO DE ORIGEN." SIC

Ante la **primera Observación:** de acuerdo a las observaciones de la Firma INTEL S.R.L., el Certificado de Origen Nacional, no califica como documentación sustancial, y conforme al PBC no aplica para el presente llamado.

[Firma]
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

[Firma]
Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Presidente Franco Nº 780 esq. Ayolas Edificio AVICA
Piso 13 - Bloque B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-040
www.mujer.gov.py

[Firma]
Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer



Ante la **segunda Observación**: de acuerdo a la observación realizada por la firma CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS, este comité manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y Decreto reglamentario N° 2264/2024 y disposiciones normativas vigentes, y conforme al Art. 79.- Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. e. Los documentos que la DNCP determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones, por lo que, se evaluará en el apartado correspondiente al análisis. En cuanto a lo manifestado al Margen de Preferencia por Certificado de Origen, no califica como documentación sustancial, se evaluará en el apartado correspondiente al análisis.

b) CRITERIO DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación de las ofertas se llevó a cabo en base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que permitan establecer cual es aquella oferta que ofrece mejor precio.

En base a este informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones en términos de valor por dinero; cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 52,53,54,55 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, así como también en la Sección IV Evaluación de Ofertas con sus artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y el Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, Art. 75 núm. 2 y el PBC – Método de Evaluación: Basado únicamente en precio, con criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE**, se procede a la verificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle de análisis

1- DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES.

| OFERENTES | FORMULARIO DE OFERTAS (*) | GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (*) |
|--|---------------------------|--|
| CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas | CUMPLE | Tipo de Garantía: Declaración Jurada- CUMPLE |
| KAAVOTY Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión | CUMPLE | Tipo de Garantía: Declaración Jurada- CUMPLE |

[Firma]
Abg. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

[Firma]
Abg. Shirley Acuña
Presidente de Proyectos
DGP y P - MM
Tel.: 450-036/8 Fax: 450-041 - Planta baja
www.muje.rg.gov.py
Directora Académica 452 060/2

[Firma]
Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

[Firma]
Instituto Técnico Superior de Formación
para la Equidad "Tape Johar"
Ministerio de la Mujer



| | | |
|--------------|--------|--|
| INTEL S.R. L | CUMPLE | Tipo de Garantía: Declaración Jurada- NO CUMPLE |
|--------------|--------|--|

| OFERENTES | CONSTANCIA DEL SIPE N° |
|------------------------------|------------------------|
| CONSERMAR MULTISERVICIO | 1843223 |
| KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES | 1843168 |
| INTEL S.R. L | 1843261 |

| OFERENTES INDIVIDUALES- PERSONAS FÍSICAS | CONSERMAR Multiservicio de Mariela Carolina Molas | KAAVOTY Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión |
|--|--|--|
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) | CUMPLE | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) | CUMPLE | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | NO APLICA | CUMPLE |

| PERSONA JURÍDICA | INTEL S.R.L |
|--|-------------|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como, la Escritura Pública, de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifique la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas. (*) | CUMPLE |

Siendo la Garantía de mantenimiento de Ofertas un documento sustancial que necesariamente debe ser provisto por el oferente en la forma legal, por lo que la misma debe estar actualizada y vigente conforme a los requisitos establecidos en la Ley N° 7021/2022, en el artículo 158.-Abrogaciones. Abróguense las siguientes normas: a) La Ley N° 2051/2003

Stella María Villamayor
Abog. Stella María Villamayor
Encargada de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Stella María Villamayor
Abg. Stella María Villamayor
Directora de Proyectos
DGP y P. MM

Félix Giménez
Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAJ
Ministerio de la Mujer

Stella María Villamayor
Stella María Villamayor
Directora Superior de Formación
Instituto Técnico Superior de Formación
para la Equidad "Tape Jojará"
Ministerio de la Mujer

www.mujer.gov.py

4/12



“DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”. b) La Ley N° 3439/2007 “QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y conforme al artículo 79 del Decreto reglamentario y de conformidad al art. 235.- Abrogaciones. Se abrogan los Decretos N° 9537/2023 y N° 9823/2023.

Por lo expuesto más arriba, este Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones legales y administrativas, dictamina que la oferta del oferente **INTEL S.R.L**, “**NO CUMPLE**”, con el requisito establecido en las normativas vigentes, por consiguiente, es considerada como “**OFERTA DESCALIFICADA**”.

2- DOCUMENTOS LEGALES

Examinadas las documentaciones sustanciales de los oferentes **CONSERMAR Multiservicio** de Mariela Carolina Molas y **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES** de Carlos Rubén Oviedo Centurión, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, son consideradas “**OFERTAS EVALUABLES**”.

Por lo que se procede a evaluar las documentaciones de las condiciones de participación de las firmas **CONSERMAR Multiservicio** de Mariela Carolina Molas y **KAAVOTY Servicios Integrales** de Carlos Rubén Oviedo Centurión, conforme al detalle del siguiente cuadro:

| Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación. | CONSERMAR Multiservicio de Mariela Carolina Molas | KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión |
|---|---|---|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) | CUMPLE | CUMPLE |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, caso de contar. (**) | NO APLICA | NO APLICA |
| Certificado de Cumplimiento Tributario (**) | CUMPLE | CUMPLE |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado establecimiento del oferente. (**) | CUMPLE | CUMPLE |

CALIFICACIÓN LEGAL.

Conforme lo establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal, prohibiciones de los incisos d) y s) del Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 de los oferentes participantes, a fin de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios/as públicos, por lo que se detalla cuanto sigue:

Abg. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Abg. Shirley Agueyo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

Lic. María Vilamayor
Directora Académica
Instituto Superior de Formación
para la Equidad - Tapa Jolara
Ministerio de la Mujer

Presidente Franco N° 780 esq. A. y B. - 452 060/2
Piso 13 - Bloque B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-041
www.mujer.gov.py



| Nº | Nombre | C.I.Nº | OFERENTE | Observación |
|----|--------------------------------------|-----------|--|-----------------------|
| 1 | Mariela Carolina Molas | 3.200.078 | CONSERMAR Multiservicio de Mariela Carolina Molas | No registra SINARH |
| 2 | Blas Alberto Rolón Villalba | 2.038.603 | CONSERMAR Multiservicio de Mariela Carolina Molas | No registra SINARH |
| 3 | Carlos Rubén Oviedo Centurión | 853.166 | KAAVOTY Servicios Integrales | No registra SINARH |
| 4 | Carlos Hernán Oviedo Vera | 3.650.486 | KAAVOTY Servicios Integrales | No registra SINARH |

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que los oferentes, NO se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022. Por lo tanto, la firma **CONSERMAR Multiservicio de Mariela Carolina Molas** y la firma **KAAVOTY Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión, "CUMPLEN"**, con los requisitos solicitados y por lo cual se determina que se encuentran **calificadas legalmente** para proveer los servicios solicitados por la Convocante, las constancias se encuentran en el **Anexo A** del presente informe de Evaluación. En tal sentido se procede a continuar con la evaluación.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS. ANEXO B

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Acto seguido, teniendo en cuenta el PBC; y el art. 75 Núm. 2 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024: **Evaluación Basado únicamente en precio**, Núm. 2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.*

| OFERENTES | LOTE 1 | LOTE 2 | LOTE 3 | MONTO TOTAL DE LA OFERTA |
|---|----------------|----------------|---------------|--------------------------|
| KAAVOTY Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión | Gs. 25.800.000 | Gs. 36.000.000 | Gs.11.900.000 | Gs.73.700.000 |
| CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina | Gs.26.400.000 | Gs.37.800.000 | Gs.15.120.000 | Gs.79.320.000 |

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas. Edificio Ayfra
Piso 13 - Bloque B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-041 - Planta Baja - Tel. 452.060/2
www.mujer.gov.py

Félix Giménez
asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

Stela Maris Villamayor
Directora Académica
Instituto Técnico Superior de Formación
para la Equidad "Tape Jojará"
Ministerio de la Mujer



| | | | | |
|--------|--|--|--|--|
| Molas. | | | | |
|--------|--|--|--|--|

Artículo 75. Numeral 2.1.3 que menciona "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la contratación...", se procede al análisis de costos de la firma **KAAVOTY Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión**, por ser las ofertas más bajas de los Lotes 1, 2 y 3, presentadas a esta convocante.

Por lo expuesto, de conformidad a las disposiciones normativas, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la firma oferente **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión "CUMPLEN"**, resultando que la misma no presenta errores aritméticos.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

En virtud a lo establecido en las disposiciones legales se establece un margen de preferencia del 10%, a favor de los servicios de origen nacional.

| OFERENTES | CPEN | Monto de la Oferta | Aplicación Margen de Preferencia | MONTO FINAL |
|---|----------------------------|--------------------|----------------------------------|---------------|
| KAAVOTY Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión | 198564 198565 198566 | Gs.73.700.000 | ----- | Gs.73.700.000 |
| CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas. | 198696 | Gs.79.320.000 | ----- | Gs.79.320.000 |

Se ha verificado <http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO-CO.RPT-CON-CONSULTAPUBLIC.show> y se ha podido constatar que se han encontrado Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional de las empresas oferentes.

Todas las firmas oferentes han presentado el certificado correspondiente cumpliendo por ende con el presente requisito.

De acuerdo a lo señalado se deja constancia que la oferta más baja es de la firma **KAAVOTY Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión**, por ende, no existe competencia con otra firma oferente, por tanto, no corresponde la aplicación del margen de preferencia en consideración a que todas las ofertas poseen el mismo documento de calificación. Se procede a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

[Firma]
Abog. Saira Acuña
Encargada de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

[Firma]
Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Presidente Franco Nº 780 esq. Ayolas. Edificio Ayfra
Piso 13 - Bloque B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-041 - Planta baja - Tel. 452-060/2
www.mujer.gov.py
[Firma]
Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

[Firma]
Dra. María Villamayor
Directora Académica
Instituto Superior de Formación
para la Equidad "Tape Jojará"
Ministerio de la Mujer



SOLICITUDES DE DOCUMENTOS FORMALES. Conforme al art. 80 del Decreto reglamentario N° 2264/2024 - ANEXO C

Tras ordenar a los oferentes según el importe de su oferta, se ha procedido a analizar la presentación de documentos por la empresa **KAAVOTY Servicios Integrales** quien presenta la oferta más económica para los Lotes 1,2 y 3 y a la firma **CONSERMAR Multiservicio**, quien presenta la oferta en segunda opción. Luego de verificar las documentaciones presentadas por, los oferentes mencionados se ha corroborado la presentación de la totalidad de documentos sustanciales solicitados por el PBC, no obstante, al respecto de determinados documentos formales se ha procedido a remitir Nota vía correo electrónico en fecha 02 /06/2025 a la firma **KAAVOTY Servicios Integrales** en el horario de 11:46 a.m. y a la firma **CONSERMAR Multiservicio**, en el horario 11:51 a.m. de modo a dar celeridad al proceso, dando la firma **KAAVOTY Servicios Integrales** respuesta en tiempo y forma a lo solicitado y **CONSERMAR Multiservicio** contestado el correo en fecha 03/06/25 a las 16:44 p.m.

En ambos casos se ha realizado la advertencia de que, *“se deja expresa constancia que la documentación formal y contestación debe ser presentada dentro del plazo de 24 horas contados desde su remisión, y su no presentación será motivo de rechazo de la oferta según las disposiciones normativas vigentes y el PBC, deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de Proyectos ubicada en el 1er Piso Bloque A del Edificio Ayfra”*.

CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por la firma oferente **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión** de manera calificar la capacidad financiera de la misma:

| Requisitos Documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera | KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión |
|---|---|
| Presentación de Balance General y Estado de Resultados de los años 2022,2023 para contribuyentes del IRE General. | CUMPLE |
| Presentación del formulario 120 IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes de IVA Gral. | CUMPLE |

Dicha documentación fue solicitada por el Comité mediante Nota de fecha 04 de junio de 2025, a las 10:07 a.m., lo que el oferente ha dado respuesta en fecha 04 de junio a las 12:30 p.m.

Al respecto este Comité considera que es justificable la no presentación del balance general correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en atención a la *Resolución General DNIT N° 29 “POR LO CUAL SE PRORROGA EXCEPCIONALMENTE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL CERRADO AL 31/12/2024”*, de fecha 04 de abril del 2025.

Se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma mencionada y se constata que la misma "CUMPLE" con sus compromisos financieros, detallados en el siguiente cuadro:

Abg. Shirley Agueyo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Presidente Franco N° 700 esq. Ayolas. Edificio Ayfra
Ministerio de la Mujer
Piso 13 - Bloque B - Tél.: 450-036/8 Fax: 450-041 - Planta baja – Tel: 450-060/2
www.mujer.gov.py

Stela Maris Villamayor
Directora Académica
Superior de Formación
para la Equidad "Tape Jorará"
Ministerio de la Mujer
12

Abg. Saul Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer



CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA ANEXO B

d) EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en **SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOL** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total del LOTE ofertado en la presente licitación, de los (2022, 2023, 2024).

| Requisitos documentales para evaluar el presente criterio | KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión |
|---|---|
| Copia de contratos ejecutados o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en el servicio de fumigación, corte de césped y poda de árbol. Conforme al Lote ofertado en el presente llamado con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto máximo del lote ofertado, Los documentos mencionados deberán ser de los años 2022, 2023, 2024(*) | CUMPLE |

(*) Se hace la observancia que dicha documentación fue solicitada por el Comité mediante Nota de fecha 02 de junio de 2025, a lo que el oferente ha dado respuesta en tiempo y forma.

Por tanto, se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por la firma oferente **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión** de manera a calificar la experiencia, de los cuales se puede constatar que la misma "CUMPLE" con la experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme documentación presentada:

e) CAPACIDAD TÉCNICA.

Conforme a lo expuesto, se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por la firma oferente **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión**, de manera a calificar la capacidad técnica según consta a continuación:

PARA EL LOTE N° 1: SERVICIO DE FUMIGACIÓN.

| DOCUMENTOS | | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|------------|--|-------------------------|
| 1 | Copia del Título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo o Químico, quien se encargará de supervisar el cumplimiento de los Trabajos. Curriculum del personal propuesto. | CUMPLE |
| 2 | Carnet vigente a la fecha de apertura del personal técnico en Seguridad Ocupacional Categoría C | CUMPLE |

[Firma]
Abog. Emil Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

[Firma]
Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

[Firma]
Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

Presidente Franco N° 780 esq. Av. de la República
Piso 13 - Bloque B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-0411
www.mujer.gov.py

[Firma]
Villamayor
Directora de Formación
Técnica Superior de
Gestión para la Equidad
Ministerio de la Mujer



| | | |
|---|---|---------------|
| 3 | El oferente deberá indicar Listado del personal idóneo para llevar a cabo el servicio donde conste nombre, apellido y número de cédula de Identidad con la Declaración Jurada de IPS del plantel de la Empresa. | CUMPLE |
| 4 | Copia simple del registro que autoriza a la empresa de fumigación llevar a cabo tal labor, expedida por los órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DIGESA) | CUMPLE |
| 5 | Copia simple de constancia expedida por MADES, que establezca que la Actividad de fumigaciones Domisanitarias NO REQUIEREN SOMETERSE AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL acorde a los mandatos de la Ley 294/93 De evaluación de impacto ambiental, conforme al Decreto Reglamentario N° 453/2013 y su ampliación y modificación Decreto N° 954/2013. | CUMPLE |
| 6 | Certificado de Registro Sanitario expedido por DINA VISA de productos A ser utilizados | CUMPLE |
| 7 | El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio. | CUMPLE |

PARA EL LOTE N° 2: CORTE DE CÉSPED

| DOCUMENTOS | | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|------------|---|-------------------|
| | Copia del Título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo o Profesional del ramo, quien se encargará de supervisar el cumplimiento de los Trabajos. Curriculum del personal propuesto. | CUMPLE |
| | El oferente deberá indicar Listado del personal idóneo para llevar a cabo el servicio, donde conste nombre, apellido y número de cédula de Identidad. | CUMPLE |
| | El oferente deberá indicar Listado y/o descripción de los equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio. | CUMPLE |

PARA EL LOTE N° 3: PODA DE ÁRBOL.

| DOCUMENTOS | | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|------------|---|-------------------|
| | Copia del Título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo o Profesional del ramo, quien se encargará de supervisar el cumplimiento de los Trabajos. Curriculum del personal propuesto. | CUMPLE |
| | El oferente deberá indicar Listado del personal idóneo para llevar a cabo el servicio, donde conste nombre, apellido y número de cédula de | CUMPLE |

Abg. Shirley Aguayo
Abog. Satil Acosta
Encargada de la Unidad de
Transparencia y Asesoramiento
Ministerio de la Mujer

Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra
Piso 13 - Bloque B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-041 - Planta baja - Tel. 452 060/2
www.mujer.gov.py

Abg. Shirley Aguayo
Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Stela Marys Villamayor
Stela Marys Villamayor
Directora Académica
Instituto Técnico Superior de Formación
para la Equidad "Tape Jojará"
Ministerio de la Mujer

10/12
Félix Giménez
Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer



| | |
|---|---------------|
| Identidad. | |
| El oferente deberá indicar Listado y/o descripción de los equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio. | CUMPLE |

(*) Se hace la observancia dichas documentaciones fueron solicitadas por el Comité mediante Nota de fecha 02 de junio de 2025, a lo que el oferente ha dado respuesta en tiempo y forma.

El Comité ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por la firma oferente **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión** de manera a calificar la capacidad técnica del oferente, de los cuales se puede constatar que el mismo "**CUMPLE**" con la capacidad solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme documentación presentada.

Así mismo, este Comité de evaluación amparado artículo 83 in fine del Decreto reglamentario, establece que, el Comité podrá prorrogar el plazo de 10 días corridos para la evaluación por otro plazo igual, por única vez, basado ello en las tareas simultáneas con otras dependencias institucionales en lo que compete a procesos de formulación y programación del Proyecto del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2026.

Por tanto, en el presente Informe se analizó la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Financiera y Capacidad Técnica del Oferente cuyas ofertas por el LOTE 1, 2 y 3 fueron los más bajos, acorde a los que dispone el artículo 75... "Núm. 2 del decreto Reglamentario N° 2264/2024: **Evaluación Basado únicamente en precio**, Núm. 2.1.3 "...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación..." , Num. 2.1.4) "...Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación..."

La oferta de la firma **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES** de Carlos Rubén Oviedo Centurión, en los LOTES 1,2y 3, ha cumplido con la presentación de documentos solicitados por este Comité, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES** de Carlos Rubén Oviedo Centurión, **CUMPLE** con la Capacidad Legal, Experiencia y Capacidad Técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones; la misma es considerada una "**OFERTA CALIFICADA**" y apta para satisfacer las necesidades institucionales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el PAC N° 464135, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 15/2025.

f) CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente y la oferta más baja, se concluye que la firma oferente **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES** de Carlos Rubén Oviedo Centurión: Cumple con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el presente llamado; y tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

g) RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, se recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional: La **ADJUDICACIÓN OFERTAS DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOL" ID N° 464135 - PLURIANUAL**, del procedimiento de la siguiente firma:

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas. Edificio Ayfra
Calle 13 - Bloque B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-041 - Planta baja – Tel. 452 060/2
www.mujer.gov.py

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

Dra. María Villamayor
Directora Académica
Instituto Técnico Superior de Formación
para la Equidad "Tape Jojará"
Ministerio de la Mujer



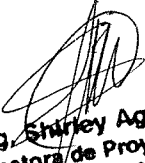
KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión, por la suma total de Gs. **73.700.000 (GUARANIES SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL)**, en el Objeto de Gasto 245- **SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION**, Fuente de Financiamiento 10, de acuerdo al siguiente detalle:

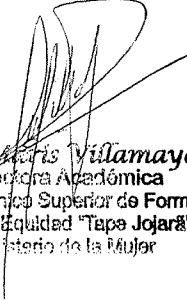
- a) La suma de **Gs. 25.800.000** (veinticinco millones ochocientos mil) IVA incluido para el **LOTE 1**;
- b) La suma de **Gs. 36.000.000** (treinta y seis millones) IVA incluido para el **LOTE 2**; y
- c) La suma de **Gs. 11.900.000** (once millones novecientos mil) IVA incluido para el **LOTE 3**.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el *Art. 55 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"*. De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, siendo las 14:00 horas del día 04 de junio de 2025, firman el presente Informe, los miembros del Comité de Evaluación:


Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer


Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer


Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM


Stella María Villamayor
Directora Académica
Instituto Técnico Superior de Formación
para la Equidad "Tape Jojará"
Ministerio de la Mujer